



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



2022 *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2022

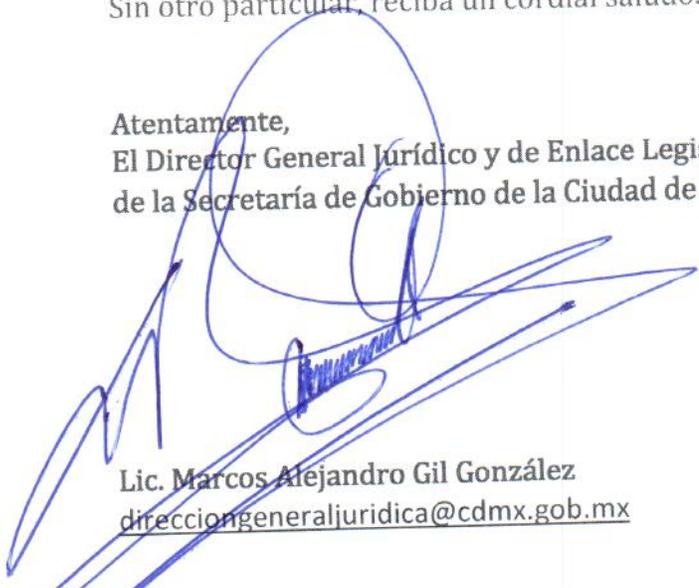
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000252/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso de la Ciudad de México  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AATH/121/2022 de fecha 24 de febrero de 2022, signado por la Asesora de la Alcaldesa en Tláhuac, la Profra. Josefina Salgado Vázquez, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Alicia Medina Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de enero de 2022, mediante el similar MDPRA/CSP/0181/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

  
Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Profra. Josefina Salgado Vázquez, Asesora de la Alcaldesa en Tláhuac.

LP/ML

Pino Suárez 15, piso 2, colonia Centro,  
Alcaldía Cuauhtemoc, C.P. 06000, Ciudad de México  
T. 5553458000 ext. 1115 y 5589573286



CIUDAD INNOVADORA Y DE  
DERECHOS / NUESTRA CASA

Dip. Alicia Medina Hdz.

252



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



TLÁHUAC  
Alcaldía que Renace para su  
-BIENESTAR-



COORDINACIÓN DE ASESORES



Ricardo Flores  
2022 Año de Magón  
RECURSOS PARA LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Tláhuac, Ciudad de México, a 24 de febrero del 2022  
Oficio No. AATH/ 121/ 2022

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00018.8/2021, mediante el cual remitió el punto de acuerdo MDPPOPA/CSP/0181/2021, signado por el Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, referente al punto de acuerdo que a la letra dice:

*"a las y los titulares de las dieciséis alcaldías y al titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México para que de manera coordinada y en ámbito de sus atribuciones realicen campañas de difusión de los derechos de las trabajadoras del hogar"*.

Respecto a este punto de acuerdo hago mención que el personal de la Dirección de Fomento Económico perteneciente a la Dirección General de Desarrollo Económico y Rural de esta Alcaldía, nos coordinaremos con el personal del Módulo del Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, a la que enviamos oficio DGDER/204/2022, para realizar lo arriba mencionado. Así mismo la Dirección de Comunicación Social a través de su portal hará la difusión en los medios digitales para dar a conocer los derechos de las y los "trabajadoras y trabajadores del hogar".

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*José*  
PROFRA. JOSEFINA SALGADO VÁZQUEZ  
ASESORA DE LA ALCALDESA



c.c.p C. Marcos Reyes Carmona - Director General de Desarrollo Económico y Rural  
Lic. Reyes Amador Díaz.- Secretario Particular de la Alcaldesa  
JSV\*mp.

P/D CIPS317





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



TLÁHUAC  
Alcaldía que Renace para tu  
BIENESTAR



DIRECCIÓN GENERAL  
DE DESARROLLO  
ECONÓMICO Y RURAL



2022 *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
INICIACIÓN DE LA OFICINA EN TLÁHUAC

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2022

Oficio: DGDER/ 193 /2022

ASUNTO: Se solicita la difusión que se menciona

193

**MÓDULO DE LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y  
FOMENTO AL EMPLEO DE LA CDMX EN TLÁHUAC  
PRESENTE**

A través del presente y a efecto de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo emitido en la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, en la que en su punto único resolvió aprobar el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

*Único.- Se exhorta a las y los titulares de las dieciséis alcaldías y al titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento de la Ciudad de México para que de manera coordinada y en el ámbito de sus atribuciones realicen campañas de difusión de los derechos de las trabajadoras del hogar.*

En razón a lo anterior, y tomando en consideración la vinculación y acercamiento que tiene ese modulo con los oferentes y demandantes de empleo en esta Alcaldía, solicito su apoyo y colaboración con el fin de que esa área realice las acciones correspondientes de manera impresa o virtual, para la difusión de los derechos de las Trabajadoras del Hogar contenidos en la reforma de la Ley Federal del Trabajo de fecha 2 de julio de 2019 y Convenio 189, que corresponden a los siguientes:

- *Goce de los derechos laborales básicos*
- *Tiempo de trabajo*
- *Descanso semanal*
- *Vacaciones pagadas*
- *Salario mínimo*
- *Cobertura de seguridad social*
- *Protección de maternidad*

ALCALDÍA TLÁHUAC  
**RECIBIDO**  
23 FEB 2022  
OFICINA DE ASESOR DEL ALCALDE  
RECIBO

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

Modo  
de  
Trabajo  
Protegido



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**TLÁHUAC**  
Alcaldía que Renace para tu  
BIENESTAR



COORDINACIÓN  
DE ASESORES

Tláhuac, Ciudad de México, a 23 de febrero del 2022  
Oficio No. AATH/120 / 2022

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/130.8/2021, mediante el cual remitió el oficio MDPPOPA/CSP/1744/2021, signado por el Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, referente al punto de acuerdo que a la letra dice:

*"por él se exhorta a las 16 alcaldías y a la Secretaría de Desarrollo Económico, de todas la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus competencias, generen facilidades para la actualización de las cédulas de empadronamiento a familiares directo, derivado del fallecimiento de personas por COVID-19 que contaban anteriormente con una en mercados públicos"*

Al respecto le informo que el personal de la Unidad Departamental de Mercados, acudió a los 18 mercados públicos y en conjunto con los administradores, realizaron la difusión del citado punto de acuerdo con el fin de dar cumplimiento al mismo. Sin embargo a la fecha solo se ha recibido una petición para el "Cambio de nombre de titular de la cédula de empadronamiento de locales en mercados públicos por fallecimiento de empadronamiento de acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos para la Operación de Funcionamiento de los Mercados Públicos del Distrito Federal", vigente para la Ciudad de México, en el tema de COVID-19. Se continuará con la atención requerida a los beneficiarios de los concesionarios fallecidos por la pandemia.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*[Firma]*  
PROFRA. JOSEFINA SALGADO VÁZQUEZ.-  
ASESORA DE LA ALCALDESA



c.c.p Lic. Joel Cote Guzmán.-Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos.  
Lic. Reyes Amador Diaz.- Secretario Particular de la Alcaldesa

P/D CIPS 085

JSV\*mp.

